

REPUBLICA DE CHILE  
RESIDENCIA  
A 27 MAR 91  
ABO 414958

EN EL DIA INTERNACIONAL DEL CONSUMIDOR Y EN NUESTRA CALIDAD DE USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO LOS DEUDORES HABITACIONALES ORGANIZADOS EN LA FEDHACH DEMOCRATICA, ENTRE GAMOS HOY DIA ESTE PETITORIO A:

LA BANCA PRIVADA, LOS INVERSIONISTAS EN LETRAS HIPOTECARIAS, EL GOBIERNO Y A LOS LEGISLADORES DE LA REPUBLICA.

Es de conocimiento de las Autoridades de Gobierno la Banca Privada, y la opinión pública en general, que las familias que se endeudaron en Unidades de Fomento, para lograr el sueño de la casa propia, hace ya varios años que padecen un verdadero calvario al hacerles imposible el pago de Dividendos Habitacionales, que hoy sobrepasan lejos, lo que es "Razonable" pagar como dividendo mensual.

Dicho Dividendo sube día a día, tal como sube diariamente la UF, sin embargo con "Suerte" el deudor ve aumentado su sueldo una vez al año. En el fondo, en Chile hay dos monedas; una para pagar las Deudas que sube todos los días, la UF, y otra que esta congelada desde 1982, cuando los sueldos perdieron su reajustabilidad asegurada por Ley y que sirve para pagar los compromisos, el peso.

Para muchos de nosotros, hoy ya es imposible seguir sacrificando la salud, el vestuario, la alimentación de nuestros hijos para pagar un Dividendo.

Para otros de los nuestros hace ya tiempo que dejaron de pagar y sus hogares pronto serán rematados, embargados y finalmente lanzados a la calle.

También, muchos de los Chilenos, ya perdieron su casa y han pasado a formar las filas de los sin Hogar, de los parias Sociales que son los Allegados.

Por todas estas razones solicitamos de la banca privada que flexibilice sus cobranzas que entregue posibilidades verdaderas para pagar nuestras deudas. ;¡NO QUE REMOS PERDONAZOS!!.( Recuerden que con plata de todos los Chilenos la Banca se Salvo de la quiebra).

Sólo así la Banca podrá cobrar los montos comprometidos. Si no hay flexibilización, lo más seguro es que los deudores no puedan pagar y los Banco nunca podrán cobrar, con perdidas cuantiosas para el patrimonio de todos.

Concretamente solicitamos lo siguiente:

- 1.- La eliminación de la Unidad de Fomento de las Deudas Habitacionales (No de la economía en general).
- 2.- La modificación del DFL Nº 15 que reglamenta la Ley 19.003, para permitir en esta repactación los Dividendos morosos sean agregados integralmente al final del crédito. Sin que el deudor tenga hoy día que pagarlos al contado.
- 3.- Que a todos los deudores con morosidad critica (más de 3 meses) les sea aplicada la repactación estipulada en la Ley 19.003.
- 4.- Para los deudores que sacrificadamente se han matenido al día solicitamos:
  - a) el recalculo de su saldo de deuda, aplicando el criterio de que nadie adeudar más de lo que efectivamente vale su vivienda.
  - b) la modificación de las tasas de interés en que se contrato los créditos originales, pues hoy no se condicen con la actual situación economica del país, resultando en la actualidad ser tasas usurarias.

Finalmente solicitamos la creación de una Comisión tripartita: de la banca, el Estado y los deudores habitacionales, que permita dar una solución de fondo al problema del endeudamiento Habitacional, para salir asi, de esta crisis permanente en que está el sistema.

Solución que favorecería a todos, pues la banca tendría deudores que pagasen sus compromisos. Los Deudores podriamos dormir tranquilos en nuestras casas, y el Gobierno eliminaria un problema que angustia la conciencia social del País.

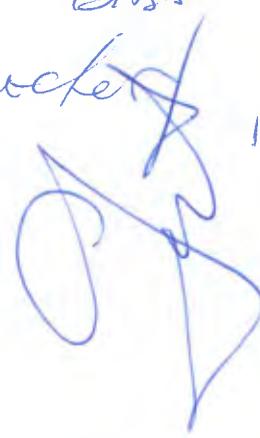
FEDERACION DE DEUDORES HABITACIONALES DE CHILE FEDHACH DEMOCRATICA

Santiago, marzo 15 de 1991.

8016

Jorge S. Bouso  
Polite

~~ERAS~~ to MEDINA  
SEC.  
795620

Luis Das  
Ducke  


15 MAR. 1991